



INTENDENCIA
DE
RIVERA

//vera, 08 de agosto de 2019

Resolución N.º 3001/19

VISTO: El llamado a LICITACIÓN ABREVIADA 24/19 PARA PARA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA PLATON-CURTICEIRAS

RESULTANDO: a) que se recibió una única oferta de la Empresa Cesar Danilo NUÑEZ.

b) Que según lo informado por la Dirección General de Promoción y Acción Social, la oferta no cumple con los requisitos del pliego, por lo cual sugiere se declare desierto el llamado.-

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo manifestado por la referida repartición.-

ATENTO: A ello, y a las facultades que le otorga la Constitución de la República y el TOCAF;-----

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a **LICITACIÓN ABREVIADA 24/19** PARA **PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA PLATON-CURTICEIRAS.**

2º)- Notifíquese a la empresa oferente, y vencido el plazo legal pase a la Dirección General de Promoción y Acción Social, para proceder a una contratación directa sobre las mismas bases del llamado, debiendo proceder a invitar a las empresas que entienda conveniente y a la que se presentó al mismo (art. 33 lit. C nal 2 del TOCAF).-